"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que, mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4º, Parágrafo 3º, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

Que mediante Acuerdo No. 015 del 19 de octubre de 2022, la Junta Directiva de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1") de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

De conformidad artículo octavo del Acuerdo No. 015 del 19 de octubre de 2022, en el cual estipula *"Las cuentas por pagar deberán ser constituidas por la Tesorería de la E.S.E ISABU a más tardar el día Trece (13) de enero del año 2023, para su incorporación definitiva en el presupuesto de tal vigencia, mediante acto administrativo expedido por el Gerente de la E.S.E ISABU".*

Que mediante Resolución 0600 del 29 de diciembre de 2022, se realizó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia Fiscal 2023.

Que una vez realizado el cierre financiero y de acuerdo con la certificación expedida por el Tesorero General de la E.S.E ISABU, el valor de los recursos existentes en caja y bancos con corte a 31 de Diciembre de 2022 más inversiones, fondos fiduciarios, menos recursos referentes a deducidos de nómina, retenciones e impuestos, rendimientos financieros en favor de terceros, la Disponibilidad Inicial (anexo a esta resolución), que debe ser incluida en el presupuesto de ingresos de la E.S.E ISABU para la vigencia fiscal 2023, equivale a CINCO MIL CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($5.112.429.181,38).

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

Que, una vez revisado la información sobre el valor de la cartera acumulada con corte a diciembre de 2022, reportada a través del Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, asciende a VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE ($29.830.230.129), detallado de la siguiente manera:

EDAD CARTERA	($) VALOR CARTERA
CARTERA MENOR A 90 DÍAS	$ 9,972,985,870.00
CARTERA ENTRE 91 Y 360 DÍAS	$ 7,955,071,477.00
CARTERA MAYOR A 360 DÍAS	$ 11,902,172,782
TOTALES	**$ 29,830,230,129**

Sin embargo, siguiendo el principio de la prudencia y con el fin de incorporar recursos que se puedan recaudar con una alta probabilidad de certeza, la suma total a incorporar al presupuesto de ingresos por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores asciende a CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 4.482.014.336,75), que corresponde a una proyección inicial de recaudo de cuentas por cobrar por servicios de salud prestado del 25%, información que se cita en la tabla siguiente:

EDAD CARTERA	($) VALOR CARTERA	% PROYECCION RECAUDO DE CARTERA (METODOLOGIA RESOLUCIÓN No. 2509-2012)	($) VALOR PROYECCION RECAUDO CARTERA
CARTERA MENOR A 90 DÍAS	$ 9,972,985,870.00	55.63%	$ 2,493,246,467.50
CARTERA ENTRE 91 Y 360 DÍAS	$ 7,955,071,477.00	44.37%	$ 1,988,767,869.25
TOTALES	**$ 17,928,057,347.00**	**100.00%**	**$ 4,482,014,336.75**

Que se hace necesario adicionar el componente de Gastos de vigencias anteriores al presupuesto de gastos de la vigencia 2023, por concepto de: cuentas por pagar de las obligaciones existentes a 31 de diciembre de 2022, las cuales ascienden a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($4.527.725.897,50), conforme con lo reconocido en la Resolución No. 0007 de 2023. De igual manera los gastos presupuestales programados que solo se ejecutaron parcialmente durante la vigencia de 2022 y como consecuencia, a 31 de diciembre de 2022 existían bienes y servicios pendientes de ser recibidos a satisfacción, es decir, quedando compromisos pendientes de cobro y/o ejecución, por valor de TRES MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

CUATROCIENTOS UN PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MCTE ($3.039.588.401,23). De tal manera que la cuenta por pagar de vigencias anteriores a incluir en el presupuesto de gastos de la vigencia 2023 equivale a SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($ 7.567.314.298,73).

En conclusión, de acuerdo a lo consignado anteriormente producto del cierre presupuestal de la vigencia 2022 de la ESE ISABU, se hace necesario incorporar los valores correspondientes al componente de Vigencias anteriores y su respectiva apropiación en el presupuesto de ingresos de la ESE ISABU; por medio de la DISPONIBILIDAD INICIAL Y RECUPERACION DE CARTERA. No obstante, es pertinente y necesario realizar segregación del rubro pertinente y adición de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 456.368.490) en el presupuesto de gastos, correspondiente a recursos disponibles y/o pendientes por ejecutar provenientes de la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 203 de 2022; motivado en su condición de ser un proyecto de inversión a través de un convenio en conjunto con la Secretaria de Salud y medio ambiente de Bucaramanga con el fin de adquisición de unidades móviles dotadas junto con vehículos, con fin de fortalecer la atención integral de la salud de la población rural del municipio de Bucaramanga.

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Efectuar, dentro del presupuesto de ingresos de la ESE ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2023, segregación del rubro "INGRESOS", creando el concepto, código y denominación "1.1.02.05.001.09 RECUPERACIÓN DE CARTERA", de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA CUIPO
1	INGRESOS	3
1.1.02.05.001.09	RECUPERACION DE CARTERA - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3

ARTÍCULO SEGUNDO: – Efectuar, dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2023, segregación del rubro "VIGENCIAS ANTERIORES" los conceptos, códigos y denominación de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA CUIPO
2.1.1.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.01.01.001.02.99	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.01.01.003.01.99	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

2.1.2.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.02.01.199	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.02.02.099	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.02.02.199	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.3.2.01.01.003.07.99	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.5.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.5.02.99	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.5.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.5.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.1.01.03.099	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO – CXP COMPROMISOS	3
2.1.2.01.01.001.02.99	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD – CXP COMPROMISOS	3
2.1.2.01.01.003.01.99	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS – CXP COMPROMISOS	3
2.1.2.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3
2.1.2.02.01.199	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3
2.1.2.02.02.099	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP COMPROMISOS	3
2.1.2.02.02.199	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING – CXP COMPROMISOS	3
2.1.2.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP	3

	COMPROMISOS	
2.1.2.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – CXP COMPROMISOS	3
2.3.2.01.01.003.07.99	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS – CXP COMPROMISOS	3
2.4.5.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP COMPROMISOS	3
2.4.5.02.99	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3
2.4.5.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP COMPROMISOS	3
2.4.5.02.96	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP COMPROMISOS	3
2.4.5.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – CXP COMPROMISOS	3

ARTÍCULO TERCERO: – Efectuar, dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2023, segregación del rubro "2.3 INVERSION", creando el concepto, código y denominación: "2.3.2.01.01.003.07.01 - VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS" de acuerdo con las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL
2	GASTOS
2.3	INVERSION
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE
2.3.2.01.01.003.07.01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

ARTICULO CUARTO: Incorporar al presupuesto de ingresos de la ESE ISABU para la vigencia fiscal 2023, la suma de; NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE ($ 9.594.443.518,13), tal como se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	$ 5,112,429,181.38

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

1.1.02.05.001.09	RECUPERACION DE CARTERA - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$4,482,014,336.75
TOTAL INCORPORAR INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		**$ 9,594,443,518.13**

ARTICULO QUINTO: Incorporar al presupuesto de gastos de la ESE ISABU para la vigencia fiscal 2023 la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE ($ 9.594.443.518,13), tal como se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA CUIPO	VALOR
2.1.1.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 199,809,268.00
2.1.2.01.01.001.02.99	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 130,571,660.44
2.1.2.01.01.003.01.99	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 259,668,751.77
2.1.2.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 207,786,277.00
2.1.2.02.01.199	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 54,119,845.00
2.1.2.02.02.099	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 9,735,866.00
2.1.2.02.02.199	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 22,451,608.00
2.1.2.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 1,128,355,580.00
2.1.2.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 2,143,476.00
2.3.2.01.01.003.07.99	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 668,699.00

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

2.4.1.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 664,574,195.00
2.4.5.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 1,274,458,872.29
2.4.5.02.99	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 191,031,615.00
2.4.5.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 60,697,452.00
2.4.5.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	$ 321,652,732.00
TOTAL CXP VIGENCIAS ANTERIORES			**$4,527,725,897.50**
2.1.1.01.03.099	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO – CXP COMPROMISOS	3	$ 17,443,115.00
2.1.2.01.01.001.02.99	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD – CXP COMPROMISOS	3	$ 37,915,071.70
2.1.2.01.01.003.01.99	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS – CXP COMPROMISOS	3	$ 20,063,299.12
2.1.2.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3	$ 22,867,692.86
2.1.2.02.01.199	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3	$ 130,992,790.00
2.1.2.02.02.099	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP COMPROMISOS	3	$ 390,200.00
2.1.2.02.02.199	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING – CXP COMPROMISOS	3	$ 786,014.00
2.1.2.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP COMPROMISOS	3	$ 602,170,710.42
2.1.2.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – CXP	3	$ 40,867,984.00

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

	COMPROMISOS		
2.3.2.01.01.003.07.99	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS – CXP COMPROMISOS	3	$ 20,496,313.00
2.4.5.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP COMPROMISOS	3	$ 538,445,900.03
2.4.5.02.99	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3	$ 51,537,776.55
2.4.5.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP COMPROMISOS	3	$ 163,398,235.00
2.4.5.02.96	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP COMPROMISOS	3	$ 4,568,569.30
2.4.5.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – CXP COMPROMISOS	3	$ 1,387,644,730.25
TOTAL CXP COMPROMISOS			**$3,039,588,401.23**
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES			**$7,567,314,298.73**

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	$ 2,027,129,219.40
2.1	**FUNCIONAMIENTO**	**$ 1,570,760,729.40**
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 1,570,760,729.40
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$ 1,570,760,729.40
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$ 1,570,760,729.40
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$ 1,570,760,729.40
2.3	**INVERSION**	**$ 456,368,490.00**
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 456,368,490.00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 456,368,490.00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	$ 456,368,490.00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 456,368,490.00
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 456,368,490.00
2.3.2.01.01.003.07.01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	$ 456,368,490.00
VALOR TOTAL INCORPORACION PPTO DE GASTOS		**$9,594,443,518.13**

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, al primer (01) día del mes de febrero de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
Gerente E.S.E ISABU

Elaboró: YELITZA YORLEY SANTOS ROJAS, Profesional Especializado

Revisó: CARMEN CECILIA RINCON CONTRERAS, Subgerente Administrativa

Revisó: GUSTAVO ANDRES CHIA CACERES, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado Disponibilidad Inicial 2023

Tesoreria isabu <tesoreria@isabu.gov.co>
Mié 01/02/2023 10:59

Para: Presupuesto Isabu <presupuesto@isabu.gov.co>

CC: Contador Isabu <contador@isabu.gov.co>;Subgerencia Administrativa <subdireccionadministrativa@isabu.gov.co>

1 archivos adjuntos (77 KB)

Certificación Disponibilidad inicial 2023.pdf;

Buenos días Yelitza,

Remito certificación de Disponibilidad inicial para la vigencia 2023.

Atentamente,

ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga

CHRISTIAN CAMILO RUEDA SARMENTO
Tesorero General
Instituto de Salud de Bucaramanga
037-6971915
tesoreria@isabu.gov.co

3300-39.01

El SUSCRITO CONTADOR Y TESORERO GENERAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU

CERTIFICAN QUE

Una vez finalizado el cierre financiero correspondiente al año 2022 se determinó que la Disponibilidad de recursos (Caja General, Bancos e inversiones temporales) de la E.S.E. ISABU, descontando los recursos de terceros correspondientes a impuestos y otros pendientes de girar, ascendió a la suma de CINCO MIL CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (**$5.112.429.181,38**) tal como se evidencia a continuación:

CAJA GENERAL			349,305.00
BANCOS			5,121,253,252.81
BANCO DE BOGOTA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	184605384	187,807,925.51
BANCO DE BOGOTA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	184182087	522,855,786.15
BANCO DE BOGOTA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	184591915	58,301,128.00
BANCO DE BOGOTA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	184604288	77,867,533.50
AV VILLAS AHORROS	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	906001805	12,078,073.72
AV VILLAS CTA CTE	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	903047173	89,333,964.15
HELM BANK (CTA CTE)	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	401376355	73,437.52
HELM BANK (AHORROS)	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	401038251	1,846,386,180.87
BANCO COLPATRIA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	392019840	27,045,739.60
BANCO DAVIVIENDA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	48700035184	335,370,035.56
BANCO DAVIVIENDA	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	44400028401	592,290,288.16
BCO CAJA SOCIAL	Recursos Ordinarios de Funcionamiento	24072559914	852,669,802.51
AV VILLAS (AHORROS MAESTRA PA	Maestra pagadora SGP	903057032	67,820.27
AV VILLAS AHORROS	Maestra receptora SGP	903056448	800,155.76
BANCO ITAU	Destinación específica	401127751	32,319,027.96
BANCO DAVIVIENDA	Destinación específica	044400035588	485,986,353.57
RECURSOS EN FONDOS DE CESANTÍAS			180,592,948.75
COLFONDOS			168,807,515.25
PROTECCIÓN			11,785,433.50
		TOTAL CAJA + BANCOS + FONDOS CESANTÍAS	*5,302,195,506.56*
(-) RECURSOS DE TERCEROS			189,766,325.18
PAGO IMPUESTOS DIAN			150,161,000
ICA SECRETARIA DE HACIENDA BUCARAMANGA			30,322,000
EMBARGOS			690,743
RENDIMIENTOS FINANCIEROS A FAVOR DE TERCEROS			8,592,582
		TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL	**5,112,429,181.38**

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 # Calle 12 Norte
Correo: tesoreria@isabu.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

3300-39.01

De esta disponibilidad inicial para la vigencia 2023, el 10% corresponde a recursos de destinación específica, es decir $519.173.357,56 y el 90% a recursos de la operación corriente de la entidad $4.593.255.823,82.

Se expide en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de Enero de 2023.

En constancia firman,

CHRISTIAN CAMILO RUEDA SARMIENTO
Tesorero General

FABIO NAVARRO JAIMES
Contador